

RADICADO 13001310300620220031100

elaine esther gutierrez casalins <gutierrezelaineesther@hotmail.com>

Lun 26/06/2023 8:31

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Bolivar - Cartagena <j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (486 KB)

13001310300620220031100 PROBOCA SA ALLEGO CONSTANCIA DE RECIBIDO DE LA NOTIFICACION PERSONAL.pdf;

13001310300620220031100 PROBOCA SA ALLEGO CONSTANCIA DE RECIBIDO DE LA NOTIFICACION PERSONAL.pdf;

San José del Guaviare, 26 de junio de 2023

Señor Juez

JUZGADO 06 CIVIL DE CIRCUITO DISTRITO DE CARTAGENA

Email: j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.coCon copia a: asesorjuridico@nhbg.com.co

E.S.D.

REFERENCIA:

PROCESO	DEMANDA DE MAYOR CUANTÍA POR RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL POR VIOLACIÓN A LA LEX ARTIS Y/O DEFICIENTE Y EQUIVOCADA ATENCIÓN MÉDICA QUE LE BRINDARON AL SEÑOR AUGUSTO ENRIQUE TINOCO GARCÉS (Q.E.P.D.).
DEMANDANTES	1. CLAUDIA ROSA PADAUI ORTIZ, C.C. 45.448.477, en el barrio manga carrera 17 # 26 - 112 apto 302, Cartagena Bolívar, correos electrónicos: claut_30@hotmail.com. 2. CLAUDIA PATRICIA TINOCO PADAUI, C.C. 1.047.401.661, en el barrio manga carrera 17 # 26 - 112 apto 302, Cartagena Bolívar, correos electrónicos: claudiapadaui@hotmail.com. 3. AUGUSTO ENRIQUE TINOCO PADAUI, C.C. 73.203.378, en el km 8 vía al mar, conjunto Burano apto 12104, en la ciudad de Cartagena Bolívar, correo electrónico: elticotinoco@hotmail.com, 4. CLAUDINE CABRALES FLOREZ, C.C. 1.143.329.985 en el km 8 vía al mar, conjunto Burano apto 12104, en la ciudad de Cartagena Bolívar, correo electrónico: clau_989@msn.com, 5. RAQUEL MARIA TINOCO GARCÉS, C.C. 33.135.793, en calidad hermana de la víctima directa, domiciliada en el barrio manga avenida de la asamblea # 25 – 64 en la ciudad de Cartagena Bolívar, correo electrónico: raqueltinocogarcés@gmail.com.
DEMANDADOS	1. EPS SANITAS INTERNACIONAL S.A.S., Nit: 800.251.440-6.

	2. SOCIEDAD CLINICA ESTRIOS S.A.S., Nit: 806.011.261-7. 3. SOCIEDAD LITOTRICA S.A., Nit: 800.234.860. 4. SOCIEDAD PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.,-PROBOCA S.A., Nit: 900.279.660-4. 5. En calidad de persona natural, el doctor LITO LUIS PORTO PORTO, identificado con el número de cédula de ciudadanía 73.145.067, domiciliado en la ciudad de Cartagena. 6. En calidad de persona natural, el doctor CARLOS FERNANDO MARRUGO PAZ, c.c. 1.047.364.979, domiciliado en la ciudad de Cartagena. 7. En calidad de persona natural, el doctor JUAN CARLOS VELEZ ROMAN, c.c. 7.920.060, domiciliado en la ciudad de Cartagena.
VICTIMA DIRECTA	AUGUSTO ENRIQUE TINOCO GARCÉS (QEPD) C.C. 9.079.429.
RADICADO	13001310300620220031100

ASUNTO:

Allego de la SOCIEDAD PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.,-PROBOCA S.A., Nit: 900.279.660-4 la constancia de recibido del mensaje de datos que contiene la notificación personal de la demanda, sus anexos y del auto que admite demanda.

ELAINE ESTHER GUTIERREZ CASALINS, domiciliada en San José del Guaviare (Guaviare), identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, cordialmente me permito aportar al expediente respecto de la SOCIEDAD PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.,-PROBOCA S.A., Nit: 900.279.660-4, la constancia de recibido del mensaje de datos que contiene la notificación personal de la demanda, sus anexos y del auto que admite demanda.

Anexo: lo enunciado

Atentamente,

ELAINE ESTHER GUTIERREZ CASALINS

C.C.32.729.330 Barranquilla

T.P. 77.991 CSJ

Apoderada parte demandante.



ELAINE ESTHER GUTIERREZ CASALINS

Abogada Titulada

San José del Guaviare, 22 de junio de 2023

Señor Juez

JUZGADO 06 CIVIL DE CIRCUITO DISTRITO DE CARTAGENA

Email: J06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Con copia a: asesorjuridico@nhbg.com.co

E.S.D.

REFERENCIA:

PROCESO	DEMANDA DE MAYOR CUANTÍA POR RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL POR VIOLACIÓN A LA LEX ARTIS Y/O DEFICIENTE Y EQUIVOCADA ATENCIÓN MÉDICA QUE LE BRINDARON AL SEÑOR AUGUSTO ENRIQUE TINOCO GARCÉS (Q.E.P.D.).
DEMANDANTES	1. CLAUDIA ROSA PADAUI ORTIZ, C.C. 45.448.477, en el barrio manga carrera 17 # 26 - 112 apto 302, Cartagena Bolívar, correos electrónicos: claut_30@hotmail.com. 2. CLAUDIA PATRICIA TINOCO PADAUI, C.C. 1.047.401.661, en el barrio manga carrera 17 # 26 - 112 apto 302, Cartagena Bolívar, correos electrónicos: claudiapadaui@hotmail.com. 3. AUGUSTO ENRIQUE TINOCO PADAUI, C.C. 73.203.378, en el km 8 vía al mar, conjunto Burano apto 12104, en la ciudad de Cartagena Bolívar, correo electrónico: elticotinoco@hotmail.com, 4. CLAUDINE CABRALES FLOREZ, C.C. 1.143.329.985 en el km 8 vía al mar, conjunto Burano apto 12104, en la ciudad de Cartagena Bolívar, correo electrónico: clau_989@msn.com, 5. RAQUEL MARIA TINOCO GARCES, C.C. 33.135.793, en calidad hermana de la víctima directa, domiciliada en el barrio manga avenida de la asamblea # 25 – 64 en la ciudad de Cartagena Bolívar, correo electrónico: raqueltinocogarcas@gmail.com.
DEMANDADOS	1. EPS SANITAS INTERNACIONAL S.A.S., Nit: 800.251.440-6. 2. SOCIEDAD CLINICA ESTRIOS S.A.S., Nit: 806.011.261-7. 3. SOCIEDAD LITOTRICA S.A., Nit: 800.234.860. 4. SOCIEDAD PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.,-PROBOCA S.A., Nit: 900.279.660-4.



ELAINE ESTHER GUTIERREZ CASALINS

Abogada Titulada

	5. En calidad de persona natural, el doctor LITO LUIS PORTO PORTO, identificado con el número de cédula de ciudadanía 73.145.067, domiciliado en la ciudad de Cartagena. 6. En calidad de persona natural, el doctor CARLOS FERNANDO MARRUGO PAZ, c.c. 1.047.364.979, domiciliado en la ciudad de Cartagena. 7. En calidad de persona natural, el doctor JUAN CARLOS VELEZ ROMAN, c.c. 7.920.060, domiciliado en la ciudad de Cartagena.
VICTIMA DIRECTA	AUGUSTO ENRIQUE TINOCO GARCÉS (QEPD) C.C. 9.079.429.
RADICADO	13001310300620220031100

ASUNTO:

Allego de la SOCIEDAD PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.,-PROBOCA S.A.-, Nit: 900.279.660-4 la constancia de recibido del mensaje de datos que contiene la notificación personal de la demanda, sus anexos y del auto que admite demanda.

ELAINE ESTHER GUTIERREZ CASALINS, domiciliada en San José del Guaviare (Guaviare), identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, cordialmente me permito aportar al expediente respecto de la SOCIEDAD PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.,-PROBOCA S.A.-, Nit: 900.279.660-4, la constancia de recibido del mensaje de datos que contiene la notificación personal de la demanda, sus anexos y del auto que admite demanda.

Anexo: lo enunciado

Atentamente,


ELAINE ESTHER GUTIERREZ CASALINS
C.C.82.729.330 Barranquilla
T.P. 77.991 CSJ
Apoderada parte demandante.

Entregado: RV: RADICADO 13001310300620220031100 NOTIFICAIÓN PERSONAL PROBOCA SA En los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022

postmaster@nhbg.com.co

Mar 20/06/2023 3:53 PM

Para:asesorjuridico@nhbg.com.co <asesorjuridico@nhbg.com.co>

 1 archivos adjuntos (54 KB)

RV: RADICADO 13001310300620220031100 NOTIFICAIÓN PERSONAL PROBOCA SA En los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

asesorjuridico@nhbg.com.co (asesorjuridico@nhbg.com.co).

Asunto: RV: RADICADO 13001310300620220031100 NOTIFICAIÓN PERSONAL PROBOCA SA En los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022

**Leído: RADICADO 13001310300620220031100 NOTIFICAIÓN PERSONAL PROBOCA SA
En los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022**

Juzgado 06 Civil Circuito - Bolivar - Cartagena <j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 21/06/2023 7:21 AM

Para: elaine esther gutierrez casalins <gutierrezelaineesther@hotmail.com>

El mensaje

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Bolivar - Cartagena

Asunto: RV: RADICADO 13001310300620220031100 NOTIFICAIÓN PERSONAL PROBOCA SA En los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022

Enviados: martes, 20 de junio de 2023 3:53:18 p. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco

fue leído el miércoles, 21 de junio de 2023 7:21:25 a. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco.

**Leído: RADICADO 13001310300620220031100 NOTIFICAIÓN PERSONAL PROBOCA SA
En los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022**

Juzgado 06 Civil Circuito - Bolivar - Cartagena <j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 21/06/2023 7:21 AM

Para: elaine esther gutierrez casalins <gutierrezelaineesther@hotmail.com>

El mensaje

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Bolivar - Cartagena

Asunto: RV: RADICADO 13001310300620220031100 NOTIFICAIÓN PERSONAL PROBOCA SA En los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022

Enviados: martes, 20 de junio de 2023 3:53:18 p. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco

fue leído el miércoles, 21 de junio de 2023 7:21:25 a. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco.



ELAINE ESTHER GUTIERREZ CASALINS

Abogada Titulada

San José del Guaviare, 26 de junio de 2023

Señor Juez

JUZGADO 06 CIVIL DE CIRCUITO DISTRITO DE CARTAGENA

Email: J06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Con copia a: asesorjuridico@nhbg.com.co

E.S.D.

REFERENCIA:

PROCESO	DEMANDA DE MAYOR CUANTÍA POR RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL POR VIOLACIÓN A LA LEX ARTIS Y/O DEFICIENTE Y EQUIVOCADA ATENCIÓN MÉDICA QUE LE BRINDARON AL SEÑOR AUGUSTO ENRIQUE TINOCO GARCÉS (Q.E.P.D.).
DEMANDANTES	1. CLAUDIA ROSA PADAUI ORTIZ, C.C. 45.448.477, en el barrio manga carrera 17 # 26 - 112 apto 302, Cartagena Bolívar, correos electrónicos: claut_30@hotmail.com. 2. CLAUDIA PATRICIA TINOCO PADAUI, C.C. 1.047.401.661, en el barrio manga carrera 17 # 26 - 112 apto 302, Cartagena Bolívar, correos electrónicos: claudiapadaui@hotmail.com. 3. AUGUSTO ENRIQUE TINOCO PADAUI, C.C. 73.203.378, en el km 8 vía al mar, conjunto Burano apto 12104, en la ciudad de Cartagena Bolívar, correo electrónico: elticotinoco@hotmail.com, 4. CLAUDINE CABRALES FLOREZ, C.C. 1.143.329.985 en el km 8 vía al mar, conjunto Burano apto 12104, en la ciudad de Cartagena Bolívar, correo electrónico: clau_989@msn.com, 5. RAQUEL MARIA TINOCO GARCES, C.C. 33.135.793, en calidad hermana de la víctima directa, domiciliada en el barrio manga avenida de la asamblea # 25 – 64 en la ciudad de Cartagena Bolívar, correo electrónico: raqueltinocogarcas@gmail.com.
DEMANDADOS	1. EPS SANITAS INTERNACIONAL S.A.S., Nit: 800.251.440-6. 2. SOCIEDAD CLINICA ESTRIOS S.A.S., Nit: 806.011.261-7. 3. SOCIEDAD LITOTRICA S.A., Nit: 800.234.860. 4. SOCIEDAD PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.,-PROBOCA S.A.-, Nit: 900.279.660-4.



ELAINE ESTHER GUTIERREZ CASALINS

Abogada Titulada

	5. En calidad de persona natural, el doctor LITO LUIS PORTO PORTO, identificado con el número de cédula de ciudadanía 73.145.067, domiciliado en la ciudad de Cartagena. 6. En calidad de persona natural, el doctor CARLOS FERNANDO MARRUGO PAZ, c.c. 1.047.364.979, domiciliado en la ciudad de Cartagena. 7. En calidad de persona natural, el doctor JUAN CARLOS VELEZ ROMAN, c.c. 7.920.060, domiciliado en la ciudad de Cartagena.
VICTIMA DIRECTA	AUGUSTO ENRIQUE TINOCO GARCÉS (QEPD) C.C. 9.079.429.
RADICADO	13001310300620220031100

ASUNTO:

Allego de la SOCIEDAD PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.,-PROBOCA S.A.-, Nit: 900.279.660-4 la constancia de recibido del mensaje de datos que contiene la notificación personal de la demanda, sus anexos y del auto que admite demanda.

ELAINE ESTHER GUTIERREZ CASALINS, domiciliada en San José del Guaviare (Guaviare), identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, cordialmente me permito aportar al expediente respecto de la SOCIEDAD PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.,-PROBOCA S.A.-, Nit: 900.279.660-4, la constancia de recibido del mensaje de datos que contiene la notificación personal de la demanda, sus anexos y del auto que admite demanda.

Anexo: lo enunciado

Atentamente,


ELAINE ESTHER GUTIERREZ CASALINS
C.C.82.729.330 Barranquilla
T.P. 77.991 CSJ
Apoderada parte demandante.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL SECCIONAL BOLÍVAR
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
Edificio Cuartel del Fijo, Calle del Cuartel
Oficina # 310. 3er. Piso. Cartagena de Indias
Email: j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA INGRESO PARA TRAMITAR: 26 de junio de 2023, en la fecha el presente memorial llegado al correo electrónico del despacho judicial, es agregado al expediente y repartido para su trámite.

PARA EL INGRESO PROYECTO AL DESPACHO: Quien trámita el proyecto, debe llenar la tabla de ingreso al despacho, que está ubicado en OD+ MIS ARCHIVOS+SECRETARIA+ENTRADAS Y SALIDAS AL DESPACHO e informar a la Secretaria cuando pase en el proyecto, CON EL FIN DE HACER LA ENTRADA FORMAR AL DESPACHO.

Atentamente,

LUZ ENITH ALVAREZ WALTEROS
SECRETARIA